

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintisiete de febrero de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00212

De acuerdo con lo manifestado por el abogado SANTIAGO MENDOZA GUZMÁN, se acepta la renuncia al mandato conferido para actuar a nombre de SAMUEL BOTERO ÁNGEL, sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que la misma ya fue realizada, tal como consta en el escrito allegado al despacho. (archivo 124).

De otro lado, se ordena que por secretaria y el centro de servicios se expidan los oficios ordenados en auto del 15 de febrero de 2023

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75ecee1a9c5d4838ff5c92fe1780c4c5d9516e11e0092b3bc25b93dfe4d6d25c**

Documento generado en 27/02/2023 05:51:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>